

## **GLOSARIO**

### **ESTABLECIMIENTO**

La unidad estadística lo constituye el establecimiento (tienda, almacén u otro local) que bajo un propietario o control único, o bajo una sola entidad jurídica, se dedica exclusiva o principalmente hacia la compra y venta de mercaderías, por lo general en un solo lugar.

### **PERSONAL OCUPADO**

Comprende el número promedio de personas que trabajaron en o para el establecimiento durante el mes de noviembre de 2007. Se incluyen a todos aquellos trabajadores que se encontraban en vacaciones, con descanso por enfermedad, en huelga y en cualquier otro tipo de descanso a corto plazo. Se excluyen a todos los trabajadores a domicilio, las personas en uso de licencia indefinida y las que se encontraban en el servicio militar.

El personal ocupado se divide en:

### **PROPIETARIOS Y SOCIOS ACTIVOS NO REMUNERADOS**

Abarca a todos los propietarios y socios que participan activamente en los trabajos del establecimiento. Esta y la siguiente categoría no son aplicables a las empresas constituidas en sociedades de capital: Cía. Limitada, Cía. Anónima, etc.

### **TRABAJADORES FAMILIARES Y OTROS NO REMUNERADOS**

Son miembros de la familia del propietario o de los propietarios de la empresa, que trabajan en el establecimiento por lo menos una tercera parte de la jornada semanal (más de 13 horas); sin remuneración regular, es decir, sin recibir una suma convenida por el trabajo realizado, incluye también los aprendices no remunerados.

### **OBREROS (Incluye mano de obra directa, indirecta y personal a contrato)**

Son aquellos trabajadores directamente vinculados al proceso productivo o a actividades conexas al mismo. Por ejemplo: las personas que efectúan labores de fabricación, reparación y mantenimiento de maquinaria y activos fijos, elaboración o montaje y mensajeros de taller. También se incluyen personas que efectúan labores conexas tales como: fogoneros, envasadores, choferes de camiones, etc.

### **EMPLEADOS (Incluye al personal de contrato)**

Incluye a todo el personal administrativo tales como: gerentes, directores a sueldo, personal de laboratorio e investigación, personal de contabilidad y secretaría, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), choferes (no de camiones), conserjes, vigilantes y otros que apoyan la labor del comercio (empacadores, clasificados y despachadores).

## **PERSONAL REMUNERADO**

Constituye el total de empleados y obreros que trabajan para el establecimiento.

## **REMUNERACIONES**

Son todos los pagos realizados por el establecimiento a empleados u obreros, tanto en dinero como en especie; incluye, las contribuciones en favor de éstos a la seguridad social, seguros de vida y otros beneficios análogos.

Las remuneraciones para efecto de recabar la información se dividió en los siguientes rubros:

## **SUELDOS Y SALARIOS (Incluye horas extras)**

Son todos los valores brutos pagados por el empleador a sus trabajadores y sobre los cuales se deben hacer aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), antes de efectuar descuentos como: aportes personales al IESS, impuesto a la renta, aportes a las asociaciones de trabajadores, descuentos judiciales, multas, préstamos, etc.

## **OTRAS REMUNERACIONES**

Constituyen los pagos en efectivo o en especies que reciben los trabajadores como por ejemplo: transporte, comisiones, incentivos de trabajo, indemnizaciones por despido, vestimenta (que se use fuera del establecimiento), alojamiento, atención médica, etc.

## **SOBRESUELDOS**

Comprende el decimotercero, decimocuarto, y cualquier otro sobresueldo que pueda haberse pactado.

## **PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES**

Corresponde a la parte de las utilidades (15%) que por ley debe distribuirse en beneficio de los trabajadores.

## **SUBSIDIO FAMILIAR**

Corresponde el pago efectuado por concepto de subsidios familiares pagados por el empleador.

## **APORTE PATRONAL AL SEGURO SOCIAL (IESS)**

Por Ley los empleadores están obligados a entregar mensualmente, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en favor de cada uno de sus trabajadores, un aporte igual al 11,15% del sueldo o salario, sin perjuicio de los casos de empresas que tienen contrato de seguro adicional.

## APORTE AL FONDO DE RESERVA

Todo empleador tiene la obligación de depositar en el IESS, en favor de cada uno de sus trabajadores que estén a su servicio por más de un año el fondo de reserva que equivale a la doceava parte de las remuneraciones percibidas por el trabajador en el año al que corresponde dicho fondo.

## PRODUCCIÓN

Se refiere a la cuantificación de la producción bruta del establecimiento en el 2007. Se obtiene mediante la agregación de los siguientes rubros: Producción de artículos para la venta, venta de artículos sin transformación, ingresos por servicios, otros ingresos por servicios, construcción de activos fijos por cuenta propia, aumento de existencias de los productos en proceso y menos el costo de los artículos vendidos sin transformación, los cuales fueron valorados a "precios productor".

---

\* El precio productor es el precio de venta al contado en la puerta del establecimiento.

## PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA VENTA

Son aquellos productos terminados durante 2007 que surgen del proceso productivo del establecimiento. Este rubro hace relación a bienes producidos con insumos del establecimiento.

## VENTA DE ARTICULOS SIN TRANSFORMACIÓN

Se refiere a la venta de artículos que se vendieron en el mismo estado en que se compraron (ventas netas de mercaderías). Este al igual que todos los rubros que forman la cuenta producción, han sido valorados a precios productor.

## INGRESOS POR SERVICIOS

Son los ingresos recibidos por el establecimiento por servicios prestados a terceros, por concepto de:

- **Trabajos de fabricación (prestados a terceros).**- Son los ingresos recibidos, de terceros, por concepto de servicios de fabricación prestados por el establecimiento a terceros, con materia prima de éstos.
- **Trabajos de reparación y mantenimiento (prestados a terceros).**- Son los ingresos recibidos, de terceros por concepto de servicios de reparación y mantenimiento prestados por el establecimiento.
- **Servicios de transporte (prestados a terceros).**- Son los ingresos recibidos, de terceros, por concepto de servicios de transporte (fletes) prestados por el establecimiento.
- **Alquileres.**- Se refiere a los ingresos recibidos, de terceros, por concepto de alquiler de edificios, oficinas, maquinaria, vehículos, etc.

- **Comisiones o margen de utilidad (por venta en consignación).**- Son los ingresos recibidos, de terceros, por concepto de comisiones por venta de artículos recibidos en consignación. Se incluyen también los márgenes de utilidad que el establecimiento tiene por la venta de artículos dados en consignación.
- **Venta de energía eléctrica.**- Se refiere a los ingresos recibidos, de terceros, por concepto de venta de energía eléctrica.

## **OTROS INGRESOS**

Constituyen ingresos que, estando vinculados con la actividad del establecimiento, no corresponden a las categorías anteriores.

## **CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS POR CUENTA PROPIA**

Se refiere a los costos incurridos en la construcción o fabricación de edificios, maquinaria, equipo de transporte, etc. para uso del establecimiento, utilizando personal de su establecimiento (mano de obra propia). Se excluye la construcción de activos fijos para la venta, ya que éstos constan como "producción de artículos para la venta".

## **AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN PROCESO**

Se obtiene al restar de las existencias de productos en proceso al 31 de diciembre del 2007, las existencias al 1o. de enero del 2007.

## **COSTO DE LOS ARTÍCULOS VENDIDOS SIN TRANSFORMACIÓN**

Es el valor de aquellos artículos que el establecimiento los adquirió para vender en el mismo estado en que los compró (reventa). Este término en Contabilidad General, es conocido con el nombre de "Costos de Ventas".

## **CONSUMO INTERMEDIO**

Son los insumos que se utilizan para producir otros bienes y servicios.

## **INSUMOS**

Son todos los bienes físicos no duraderos que el establecimiento ha utilizado para la producción de artículos para la venta o para la ejecución de servicios que presta.

Comprenden:

- **Materias primas.**- Son aquellos bienes que, luego de transformarlos pasan a formar parte del producto final, pueden ser productos primarios, semielaborados, elaborados o finales.
- **Materiales auxiliares.**- Son aquellos bienes auxiliares que coadyuvan al proceso de producción y que en él se consumen.

- **Repuestos y Accesorios.-** Son bienes que se usan en la reparación y mantenimiento corrientes (no de capital) de la maquinaria y otros bienes de activo fijo.
- **Envases y Embalajes.-** Son aquellos bienes que se usan para envasar y embalar los productos del establecimiento.

## **GASTOS DE OPERACIÓN**

Son aquellos desembolsos realizados para la operación del establecimiento se los ha agrupado en los siguientes:

- **Trabajos de reparación y mantenimiento (hechos por terceros).-** Son los pagos que el establecimiento ha realizado, en favor de terceros, por los trabajos de reparación y mantenimiento corrientes (no de capital) de los activos del establecimiento.
- **Fletes y gastos de transporte.-** Son los pagos que ha efectuado el establecimiento por los servicios de transporte recibidos. Se excluye el transporte de los trabajadores, el mismo que forma parte de otras remuneraciones.
- **Energía eléctrica comprada.-** Es lo pagado por la energía utilizada por el establecimiento.
- **Combustibles y lubricantes.-** Es lo pagado por combustibles utilizados por el establecimiento para la movilización de los vehículos y equipo de transporte, así como también lo usado en la producción de calor y fuerza.
- **Comisiones pagadas a terceros.-** Son los pagos que realiza el establecimiento a vendedores, comisionistas y agentes que, sin ser personal de planta del establecimiento, realizan trabajos por los cuales reciben comisiones.
- **Alquileres.-** Son los pagos efectuados por alquiler de terrenos, edificios, oficinas, maquinarias, vehículos, etc., utilizados en la actividad que desarrolla.
- **Publicidad.-** Son los pagos por concepto de publicidad y propaganda, realizados por el establecimiento. Incluyen las muestras gratis a clientes.
- **Gastos de viajes, viáticos y movilizaciones.-** Se refieren a los pagos realizados por el establecimiento en concepto de gastos de hospedaje, alimentación y movilización de los empleados que tienen que realizar viajes, fuera de su lugar habitual de trabajo, a nombre del establecimiento.
- **Primas de Seguro (robo, incendio y otros sobre bienes).-** Son los pagos que realiza el establecimiento, para proteger, contra cualquier tipo de siniestro, las instalaciones, equipos, muebles y enseres.
- **Honorarios Profesionales (jurídicos, contables y otros profesionales no de planta).-** Se refiere a los pagos que reciben los profesionales que no tienen relación de dependencia con el establecimiento, pero que realizan eventualmente trabajos para el mismo.
- **Comunicaciones (correo, teléfono, telégrafo, telex, etc.).-** Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos servicios de comunicación utilizados.

- **Agua.-** Es lo pagado por consumo de agua.
- **Trabajos de Fabricación (hechos por terceros).-** Son los pagos que realizó el establecimiento, en beneficio de las empresas que ejecutaron labores de producción de bienes, con materia prima de aquel establecimiento.
- **Materiales de oficina (útiles y materiales de oficina cuya duración es menor de un año).-** Son los pagos que realiza el establecimiento por todos aquellos útiles de oficina empleados.

## OTROS GASTOS

Son aquellos que siendo de operación, no corresponden a las categorías anteriormente definidas.

- **INTERESES (pagados en el país y al exterior).-** Son los pagos que ha realizado el establecimiento por el uso del dinero tomado en préstamo.

## IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS

Se obtiene al restar de los Impuestos Indirectos Pagados, las Subvenciones.

## IMPUESTOS INDIRECTOS

Son las imposiciones que el establecimiento ha pagado por los siguientes conceptos:

- **Contribuciones al IECE (0,5%) y SECAP (0,5%).-** Corresponde al 1 por ciento calculado sobre los sueldos y salarios pagados; 0,5 por ciento al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE) y 0,5 por ciento al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).
- **Impuestos selectivos al consumo.-** Son aquellos que se gravan a determinados productos, independientemente del impuesto a las transacciones mercantiles. Este tipo de impuesto consiste en una escala de tarifas ad-valorem sobre el precio ex fábrica; entre otros tenemos: a las bebidas gaseosas, productos alcohólicos y cemento.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA).-** Es el 12 por ciento sobre el precio de la venta o valor de la mercadería, que se aplica a todas las etapas de comercialización. Este impuesto grava tanto a los productos de origen nacional como a los importados.
- **Impuestos a las exportaciones.-** Son derechos arancelarios a las exportaciones de los productos que salen legalmente del país, de acuerdo con el arancel de exportaciones vigente, que contempla tarifas específicas ad-valorem y por cada unidad de volumen según el caso.

**Otros Impuestos Indirectos.-** Comprende entre otros: impuestos a las alcabalas y municipales, impuestos prediales, matrículas, permisos, etc.

## SUBVENCIONES

Son las transferencias que el Estado entrega a las empresas con la finalidad de mantener los precios a un nivel por debajo de los costos de producción, impuestos a la circulación de capitales, etc.

## **VALOR AGREGADO**

Es la diferencia entre la producción total y el consumo intermedio utilizado en el proceso productivo.

## **ACTIVOS FIJOS**

Son los bienes físicos adquiridos por el establecimiento, para su uso y con una vida útil prevista mayor a un año. Se incluyen aquí las reparaciones y ampliaciones de importancia que extienden la vida útil prevista o incrementan la capacidad productiva de dichos bienes. También se incluyen los gastos de instalación de activos fijos. No se incluyen las reparaciones y gastos de mantenimiento corrientes.

## **COMPRA DE BIENES NUEVOS**

Son las adquisiciones de bienes de capital que no han sido utilizados anteriormente en el país. La importación de un activo fijo usado, al ingresar al país se lo considera como nuevo.

## **COMPRA DE BIENES USADOS**

Son aquellos bienes que ya han sido utilizados en el país.

## **VENTA DE ACTIVOS FIJOS**

Son las ventas o retiros por cualquier motivo (salvo las pérdidas por accidente) que ocurrieron en el 2007.

## **COMPRAS NETAS DE TERRENOS**

Se obtiene al restar de las compras, las ventas de terrenos que han realizado los establecimientos, en el transcurso del 2007.

## **DEPRECIACIÓN**

Es la desvalorización que han experimentado los activos fijos durante el año del 2007, como resultado del desgaste a través del tiempo.

## **AJUSTES POR VALOR DE MERCADO EN EL 2007**

Se refiere a los ajustes por valor de mercado durante el ejercicio económico del 2007, que se ha producido en los activos fijos del establecimiento.

## **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**

Está expresada a nivel de establecimiento y constituye la suma de las adiciones brutas de capital fijo, las compras netas de terrenos y el aumento de existencias.

## ADICIONES BRUTAS AL CAPITAL FIJO

Fueron obtenidas de la siguiente forma:

- Compra de activos fijos nuevos
- (+) Construcción o fabricación por cuenta propia
- (+) Compra de activos fijos usados
- (-) Venta de activos fijos usados

Para una mejor flexibilidad en el uso de estos conceptos, las compras netas de terrenos han sido tratadas en forma separada.

## ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NUEVOS

Es la suma de: compra de activos fijos nuevos, construcción y fabricación por cuenta propia.

- **Maquinaria y Equipo.-** Comprende maquinaria, equipo, herramientas y otros bienes de duración mayor de un año, propiedad del establecimiento, que se usan en la actividad productiva.
- **Edificios y Construcciones.-** Comprende los edificios y construcciones propiedad del establecimiento.
- **Equipo de transporte.-** Comprende los camiones, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte propiedad del establecimiento.
- **Equipo de Oficina.-** Comprende las máquinas de escribir, calculadoras, computadoras, muebles, etc., propiedad del establecimiento y que tienen duración mayor de un año.
- **Otros activos.-** Se refiere a los activos fijos que no pueden agruparse dentro de la clasificación del formulario.

## EXISTENCIAS

Constituyen los inventarios a principios y a fin de año. Estos valores han sido tomados de los registros contables del establecimiento conforme a su costumbre contable. Se investigaron las existencias para los siguientes rubros: Materias primas, materiales auxiliares, repuestos y accesorios, envases y embalajes -Combustibles y lubricantes- Productos terminados, subproductos y desperdicios -Productos en Proceso- Mercaderías (artículos para la venta sin transformación) -Materiales y útiles de oficina.